



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5198

Bajas de oficio y por caducidad de la inscripción padronal

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la iniciación de Expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes instruidos por este Ayuntamiento a las personas que seguidamente se relacionan, después de no haberse podido efectuar la pertinente notificación, procediendo a la misma por medio de anuncio publicado en el “Boletín Oficial de las Islas Baleares” y en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los correspondientes expedientes se encuentran en el Departamento de Población de este Ayuntamiento, donde se puede ejercer el derecho de alegar lo que encuentren, con la aportación o propuesta de las pruebas que encuentren conveniente, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, que con carácter facultativo este Ayuntamiento establece como forma de notificación complementaria de difusión.

Una vez finalizado el plazo sin que se haya utilizado el derecho para presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo con el artículo 72 del vigente “Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales” se remitirá el expediente al “Consejo de Empadronamiento”, para que emita el correspondiente informe.

RELACIÓN DE PERSONAS.

BAJAS DE OFICIO Y POR CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN PADRONAL.

Nº	DNI-NIE-PASAP
1	37339108B
2	38443353A
3	46729576Q
4	43120929T
5	X7840382G
6	YB7896501
7	X0961407F
8	X2886990F
9	35572696E
10	43202546J
11	X3939977P
12	45191293L
13	43153839C
14	43184049P
15	Z1143026T
16	52031583V
17	41714409E
18	43161433R
19	32908575Z
20	43138312H
21	X5647337D
22	Y5268630B
23	31689962X
24	HS3206404

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/67/1220257>





Nº	DNI-NIE-PASAP
25	Y5489967L
26	54626304Q
27	54874700N
28	32094497K
29	A076227
30	43034730M
31	Y1239087E
32	847639
33	Y5393474B
34	X8872188F
35	37336758F
36	X0739131A
37	24/09/2004
38	16/08/2008
39	Y5066420V
40	Y7001493P
41	646452003
42	43231699W
43	Y2596226T
44	GK050277
45	FU177074
46	04305381B
47	49611626M
48	4123432132
49	Y9454394M
50	53582087E
51	09157522A
52	12-02-2013
53	49867161X
54	43165453L
55	41707755S
56	55089761T
57	Z1283054G
58	Z0644944Y
59	60296001Y
60	13-07-2023
61	Y3005364Z
62	Y3347915A
63	45844590R
64	43200921K
65	26473658Z
66	41356713E
67	X8970597E
68	382510900
69	Y0451615R
70	055658246

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/67/1220257>





Nº	DNI-NIE-PASAP
71	44058677S
72	Y0451561Q
73	X9924130K
74	X1960792L
75	YA6380977
76	X2657550S
77	Y2681440E
78	Y3496213C

Algaida, 12 de mayo de 2026

La alcaldesa

Margarita Fullana Arrom

